Veinte maravedis

CARLO QVARTO, VALIEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE.

Lasimismo mando que dentro del termino señalado
(segun lo Referido) Admitan al Exo y Excmo Sr.
Conde de Almenara Don Julio Anto Chirinqui
de Dexen llevar y perseguir los Drs y emolumen-
tos que Pareciere haberen llevado sus
antecesores en el Referido empleo y que goze de
todas las Exenciones honrras y libertades
Prerrogativas y han gozado los consules sus
antecesores en aquella Ciudad sin ponerle Difi-
cultad ni embaraso alguno en ello pues con
tiene a mi Real Servicio. Dada en Madrid a Veinte
y tres de Julio de mil Setecientos y Catorze = Lo el Rey
D. Manuel de Badillo y Velasco ——

Y Entendido por esta Ciudad haviendo tomado
en sus manos Besado y puesto sobre las Cabezas
los Señores Teniente de Corregr. Alcaldes de
Ayuntamto lo obedesio esta Ciudad como del Respecto ya
acatamto Debido y su cumplimto a Cuya de-
guarde cumplir y executar segun y como se le Ma-
Semanda = Hecho D. Julio Chirinqui Dexen Em-
pleo de tal Consul de la nacion Genobesa en esta
Ciudad y lo pso en el Referido y segun y como
lo han echo sus antecesores ——

Entrada de Cavlos — Entraron los Sres D. Nicolas Carlostacon Cardenas y D. Joseph
Garzia machado Ses ——

En Obsa de la Peticion de Joseph Bolea Moro
Saulan Diputado del gremio Dos Felix de